



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2017

RES.H- N° 1589/17

Expte. 4.629/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación del servicio de pre-edición y edición para la publicación del libro "Política y Sociedad en Salta y el Norte Argentino (1780-1850)"; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó el pedido del servicio solicitado con los parámetros de pre-edición y edición correspondientes al libro mencionado y se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado solicitándose cotización a la firma Rosana Caramella, en el marco del inciso c) del Artículo 51 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que el responsable de la UOC de la dependencia recibió la oferta de la mencionada firma, la que se tuvo en cuenta y se presenta el respectivo informe de pre-adjudicación;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 150/17 que obra en estas actuaciones;

Que en consecuencia la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Adjudicación Simple por Especialidad, según lo dispuesto por el Artículo 25 inc. d) Apartado 2 del Decreto Delegado N° 1023/2001; Artículo 16 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 51 de la Disposición ONC N° 62/2016;

Que las actuaciones han sido giradas al Servicio Jurídico permanente de la UNSa. con proyecto de acto administrativo de adjudicación y ésta emite Dictamen N° 17.579, por el cual no presenta objeción legal alguna;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

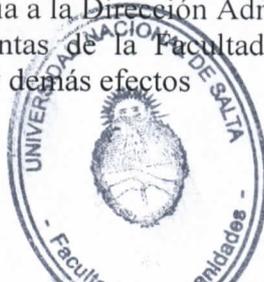
ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH 09/17 por Adjudicación Simple por Especialidad la adquisición del servicio de pre-edición y edición para la publicación del libro "Política y Sociedad en Salta y el Norte Argentino (1780-1850)", según informe de pre-adjudicación, a la firma "Rosana Caramella", CUIT N° 27-12957656-7, con domicilio en Avenida Uruguay N° 590 1° Piso, de esta ciudad, el ítem: 1 (1 un) por la suma total de pesos diecinueve mil doscientos cincuenta (\$ 19.250,00).

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida R.0020.027.001.008.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos

ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa